



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

DEPARTAMENTO DE SALUD

OSORNO,

26 JUN 2014

MAT. : APRUEBA CONVENIO "PROGRAMA PILOTO DE CONTROL DE SALUD DEL NIÑO Y LA NIÑA SANO/A EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL PARA LA POBLACION ESCOLAR DE 5 A 9 AÑOS", ENTRE EL SERVICIO SALUD OSORNO E I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

DECRETO EXENTO N° 9146 / VISTOS:

El Convenio de fecha 12 de junio de 2014, suscrito entre el Servicio de Salud Osorno y la Ilustre Municipalidad de Osorno correspondiente a "PROGRAMA PILOTO DE CONTROL DE SALUD DEL NIÑO Y LA NIÑA SANO/A EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL PARA LA POBLACION ESCOLAR DE 5 A 9 AÑOS";

La Resolución Exenta N°2179 de fecha 17 de junio de 2014, de la Dirección del Servicio de Salud Osorno, que aprueba convenio individualizado en el punto anterior.

Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBASE, CONVENIO "PROGRAMA PILOTO DE CONTROL DE SALUD DEL NIÑO Y LA NIÑA SANO/A EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL PARA LA POBLACION ESCOLAR DE 5 A 9 AÑOS", suscrito el 12 de junio de 2014 entre el Servicio Salud de Osorno e I. Municipalidad de Osorno, en el cual se asigna al municipio la suma anual y única de \$7.303.200.- para alcanzar los objetivos del programa.

El convenio tendrá vigencia desde el 1 de Enero hasta el 31 de diciembre del año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

JBV/YUR/XAM/POP/gsa.
DISTRIBUCION:

- Of. Partes
- Depto. de Salud




JAIME BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO



